

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IMOTZ EL DÍA 9 DE ENERO DE 2025

En Etxaleku (Imotz), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a 9 de enero de dos mil veintiseis, siendo las 8:00 horas, se reúnen la/os señoras/es más abajo indicadas/os, en sesión extraordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Alzueta Unzue y asistidas/os por Lucia Beloqui Iriarte, Secretaria del Ayuntamiento de Imotz.

CONCEJALES/AS PRESENTES: Patxi Xabier Iturriotz, Idoia Jusue eta M^a Teresa Ayestarán.

Asiste así mismo, Leyre Betelu representante del Concejo de Urritza y Xabier Carrascón Alcalde del Concejo de Muskitz.

Siendo las 8:00 horas el presidente declara abierta la sesión y se procede al debate del orden del día que es el siguiente:

1.- Aprobación de acta de sesión anterior.

Remitida por email el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre, es aprobada por mayoría absoluta de los concejales presentes.

2.- Resoluciones de alcaldía.

El alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía dictadas hasta la fecha:

- Resolución 83/2025 de fecha 20 de noviembre declarando inocua la actividad de instalación de 10 ovejas en parcelas 10, 11 y 116 del polígono 8 de Etxaleku.
- Resolución 84/2025 de fecha 26 de noviembre autorizando a Asier Galarza Iriarte de uso del fronton de Latasa el día 3 de Enero de 2026 para la celebración del XI campeonato de frontenis.
- Resolución 85/2025 de fecha 26 de noviembre declarando inocua la actividad de instalación de 4 ovejas en la parcela 110 del polígono 2 de Oskotz.
- Resolución 86/2025 de fecha 2 de diciembre autorizando a Idoia Jusue Martiarena el uso de la sala situada en la planta baja del Ayuntamiento de Imotz el día 2 de diciembre a partir de las 9:30.
- Resolución 87/2025 de fecha 4 de diciembre aprobando la incorporación del conjunto de los valores remitidos por la Hacienda Tributaria aprobados mediante Resolución 115/2025 de fecha 14 de noviembre para el cobro de la contribución en el periodo impositivo 2026.
- Resolución 88/2025 de fecha 4 de diciembre autorizando al Concejo de Muskitz el uso del espacio solicitado en el almacén municipal situado en planta baja de casa Itsasonea para la colocación de un armario que sirva de archivo para la documentación del concejo.
- Resolución 89/2025 de fecha 4 de diciembre autorizando a Thibaud Sambourg el uso del frontón municipal situado en Latasa el día 12 de junio a partir de las 17:00 horas y

hasta las 10:00 horas del día 13 de junio de 2026 para pasar la noche un grupo de ciclistas que realiza en esas fechas una carrera de distancia larga con salida en Anglet .-Resolución 90/2025 de fecha 5 de diciembre declarando inocua la actividad de instalación de 18 ovejas en la parcela 406 del polígono 9 de Latasa.

-Resolución 91/2025 de fecha 15 de diciembre declarando inocua la actividad de instalación de 20 gallinas en la parcela urbana 26 del polígono 6 de Eraso,

-Resolución 92/2025 de fecha 15 de diciembre declarando inocua la actividad de instalación de 11 gallinas y 2 yeguas en las parcelas 3023,3025 y 3026 del polígono 10 de Goldaratz.

-Resolución 93/2025 de fecha 31 de diciembre aprobando prorrogar el presupuesto del ejercicio 2025 hasta que no se produzca la entrada en vigor del presupuesto para el año 2026.

Los reunidos se dan por enterados.

3.- Modificación de proyecto de urbanización para parcelas 3019,3020 y 3021 de Eraso. Aprobación inicial.

En pleno extraordinario celebrado el día 18 de noviembre de 2025 se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de las parcelas 3019,3020 y 3021 del polígono 6 de Eraso. Este acuerdo fué publicado en el Boletín Oficial de Navarra 242 de fecha 4 de diciembre. En el periodo de alegaciones los propietarios de las parcelas 3019 y 3020 han presentado alegaciones dado que no quieren firmar el convenio urbanístico. Indican en dichas alegaciones que no tienen intención de urbanizar las parcelas. Paralelamente a la tramitación del proyecto de urbanización se elaboró un convenio urbanístico que debían de firmar todos los propietarios. En dicho convenio se establecía que las propietarias de la parcela 3021 asumirían los costes y que en caso de que los futuros propietarios de las parcelas 3019 y 3020 quisieran urbanizar sus parcelas deberían abonar a las propietarias de la 3021 la parte proporcional de los gastos. Los propietarios de las parcelas 3019 y 3020 presentaron alegaciones tras una cita con la arquitecta municipal en la que no le comunicaron la existencia del convenio que les eximía de pagar los gastos de urbanización y por ello la arquitecta municipal citiéndose al proyecto de urbanización les explicó que debían participar en los gastos también. Al presentar alegación tal y como arriba se ha indicado la arquitecta municipal en la comisión de urbanismo ha propuesto dos alternativas:

- Modificar el proyecto de urbanización en el reparto de los costes de urbanización de manera el coste tanto del proyecto como de la primera fase sea a vuestro cargo. Con este cambio se podría aprobar definitivamente el proyecto en el siguiente pleno, lo que sería el equivalente a la obtención de la licencia de obras.
- Modificar el proyecto de urbanización reduciendo la superficie a pavimentar y redelimitando las fases. En la primera fase se pavimentaría la superficie necesaria para el acceso a la parcela 3021 y a su superficie de cesión, mientras que en la segunda fase se pavimentaría el resto del frente de esa parcela así como la superficie necesaria para el acceso a las parcelas 3019 y 3020 y su superficie de cesión. Con estos cambios habría que volver a exponer al público el proyecto de urbanización, por lo que su aprobación definitiva se retrasaría hasta el siguiente pleno

La opción planteada por las propietarias de la parcela 3021 es una modificación del proyecto de urbanización en el sentido indicado por la arquitecta municipal y ello exige nueva tramitación y aprobación inicial del mismo, según el artículo 134 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 que desarrolla la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Por ello los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

- Estimar las alegaciones presentadas por Josefina Iturralde Vildarraz y Cristobal Echeconea propietarios de las parcelas 30019 y 3020 del polígono 6 de Eraso, vista la propuesta de modificación de proyecto de urbanización consensuado entre las propietarias de la parcela 3021 y el Ayuntamiento de Imotz.
- Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de urbanización para las parcelas 3019, 3020 y 3021 del polígono 6 de Eraso en el sentido de reducir la superficie a pavimentar delimitar la obra fases.
- Publicar este acuerdo para someterlo a exposición pública en el Boletín Oficial de Navarra durante un plazo de 20 días hábiles según lo dispuesto en los artículos 134 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 que desarrolla la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

4.- Ordenanza reguladora de vados. Aprobación inicial.

EL alcalde explica que la propuesta de redacción de la presente ordenanza vino por parte del Concejo de Etxaleku debido a los problemas de aparcamiento entorno a la posada de la localidad. Se revisaron varios modelos de ordenanza similar y se llegó al borrador que se ha presentado a los concejos en las reuniones del día 17 de septiembre (para la presentación de aportaciones) y 29 de diciembre en la que se manifestó que no había aportaciones a la ordenanza

Por ello los reunidos proceden en base al artículo 325 de la Ley foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y por mayoría de los presentes a adoptar el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación:

-Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de vados en el municipio de Imotz y someterla a exposición pública durante un plazo de 30 días desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Navarra según lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra.

5.-Mociones.

No hay mociones.

6- Información de comisiones.

Comisión de Cultura : Patxi Xabier Iturriotz informa.

El día 24 de enero se realizará la cena de bertsolaris en la sociedad de Etxaleku, el aforo máximo establecido por la sociedad es de 80 personas y acudirán como bertsolaris Joanes Ilarregi y Ane Labaka.

En navidades se organizó ludoteka en Etxaleku.

El día 24 de diciembre se celebró el olentzero en Eraso y el 31 la salida anual a San Bartolomé con almuerzo incluido.

En eraso se emitió el documental Mugaratz elaborado por Aritz Gorostiaga con buena acogida de público, asistieron unas 20 personas.

Comisión de Deporte : M^a Teresa Ayestarán informa.

Ha comenzado el campeonato de pala. Club Basaburua MTB ha comunicado que este año no se celebrará la prueba Enduro.

Comisión de Igualdad : Idoia Jusue informa.

Ha mantenido una reunión con Areté dado que los talleres que iban a organizarse en 2025 no se hicieron por falta de participantes. Por ello se trabajará en talleres para personal político, concejales y concejos para dar continuidad a los que se hicieron en 2025 sobre la transversalidad del género en la elaboración de los presupuestos.

Han llegado varias propeutas para actividades culturales, algún concierto y alguna salida nordic walking.

Se están estudiando siendo esta última propuesta como actividad posible a presentar en las ayudas de programas de salud junto al taller de RCP.

7.-Información general.

-Aprobación provisional de proyectos incluidos en PII. Se ha incluido como obras del ayuntamiento la de adecuación de muro y pavimentación de zona de contenedores en Eraso.

- Se ha comunicado desde Cederna la aprobación de la senda que discurre por Etxaleku en la zona de Amezti. Las otras dos propuestas de sendas han sido desestimadas por no encontrarse en las condiciones de limpieza necesarias ni señalizadas.

8.- Ruegos y preguntas.

Leyre Betelu representante del Concejo de Urritza pregunta sobre la solicitud presentada por el Concejo de Urritza en relación al reparto de gastos administrativos

El alcalde contesta que se han elaborado varias simulaciones con diferentes criterios de reparto y que están estudiando.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las 08:50 horas finaliza la sesión, de lo que yo, la secretaria, certifico.